Municipal, de la plantilla de esta Corporación, encuadradas dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo «Otro personal de servicios especiales», clase «Operarios».

personal de servicios especiales», clase «Operarios».

Dada cuenta de la finalización del plazo para presentación de solicitudes, en relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad mediante concurso-oposición cuatro plazas de Sepultureros del Cementerio Municipal, que se realiza a tenor de lo establecido en el artículo 31, apartado 3, del Real Decreto 3.046/77, la Comisión Municipal Permanente, por absoluta y total unanimidad, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición, que es la siguiente: oposición, que es la siguiente:

## Admitidos

- D. Juan Fernández Gutiérrez. D. Manuel Moreno Cabello. D. José Luis Calvo Silva. D. Evaristo Gavilán Boza.
- D. Andrés de la Peña Fernández.
  D. Diego Fernández Palacios.
  D. Manuel Pulido Jiménez.
  D. Antonio Sevilla Vázquez.
  D. Juan García Casas.

- Augusto Rodríguez Picón. Jesús Pertegal Vivas. Francisco Moreno Ramírez.
- D. Jesús Pertegal Vivas.
  D. Francisco Moreno Ramírez.
  D. José María Morales Guerrero.
  D. José Luis Martín Ruiz.
  D. Alberto Acuña Girona.
  D. Aurelio Pérez Yepes.
  D. Francisco González Fuentes.
  D. Juan Gómez Montilla.
  D. Pedro Bautista Valdivia.
  D. Juan Utrera Coca.
  D. Juan Ortiz Naranjo.
  D. José Bautista Vázquez.
  D. Antonio Angel Martínez Mariscal.
  D. Eduardo Acuña Girona.
  D. Lorenzo Gómez Montañez.
  D. Valentin Otero Curiel.
  D. Manuel Rodriguez Corral.
  D. Salvador Blanco Marín.
  D. Enrique Marín Cantero.
  D. Isidoro Naranjo Medina.
  D. Emiliano Villalba Peinado.
  D. David Guerrero Clavijo.
  D. Alfonso Benitez Domínguez.
  D. Joaquín Otero Abadía.
  D. Angel López Ruiz.
  D. Rafael Pacheco Huerta.
  D. Gregorio Garriqui Rios.
  D. Benito Franco Collado.
  D. José Aguilar Domínguez.

  Excluidos

## - Excluidos

Don José Díaz Arrebola (por no haber cumplimentado el re-

Don José Díaz Arrebola (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Luis Martinez Caba (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don José Mauricio Ortega (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Eugenio Llera Borde (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don-Manuel Mesa Molero (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Juan Rodríguez Castellanos (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Jesús Pérez Gómez (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Miguel Angel Hernández Sánchez (por no haber cumplido el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Miguei Angel Hernandez Sancnez (por no haber cumplido el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Antonio Aguilar Domínguez (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Rafael Sevilla Benítez (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Eleuterio Valero Delgado (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Fernando Sedano de la Rosa (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Casiano Caballero García (por no haber cumplimentado

el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don José Cerrillo Cote (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Nicolás Ortega Picazo (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Manuel Moreno Guerrero (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Eleuterio López Ortiz (por no aparecer en su instancia, el domicilio, ni figurar empadronado en esta ciudad).

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, en Algeciras a 12 de junio de 1981.—V.º B.º: El Alcalde.—12.534-E.

19493

RESOLUCION de 4 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Huelva, por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de junio pasado, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal, acordó admitir, con carácter provisional, a los señores que han solicitado tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social, vacante en su plantilla de funcionarios, y que son los siguientes:

- D. María Luz Amoedo Bermúdez.
  D. Eulalia Castela Hernández.
  D. Encarnación Cumbreras Prieto.

- D. Andrea F. Capilla Pérez.
  D. Manuela Alvarez Abellán.
  D. María Inés Martin Díaz.

- D. María Inés Martin Díaz.
  D. Juan Martin Rodriguez.
  D. Concepción Rodríguez Robles.
  D. Petra Abad Ramos.
  D. Consuelo Revilla Delgado.
  D. Maria Teresa Saavedra Shelly.
  D. Salud de Silva García.
  D. María Soledad García Iraola.
  D. María Teresa Méniz Sánchez.
  D. María Victoria Arcos Estrada.
  D. Inés Portillo Mayorga.

- D.ª Maria Victoria Arcos Estrada.

  D. Inés Portillo Mayorga.

  D. José Manuel Dominguez Osuna.

  D.ª Flora Pereira de la Torre.

  D. Manuel García Branzos.

  D.ª Juana Franco Triviño.

  D.ª María Carmen Castilla Tejero.

  D.ª María Magdalena Manito Patricio.

Asimismo la Comisión Municipal Permanente acordó la exclusión de doña Adoración Jiménez Yubero, por no haber ingresado en la Depositaría Municipal de Fondos los derechos de

A tenor de lo establecido en la base quinta de las que rigen el procedimiento, se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasados los cuales sin que aquellas se hubiesen producido, la lista de admitidos y excluidos que precede será elevada a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento. Huelva, 4 de julio de 1981.—El Alcalde, José Antonio Marín Rite.—El Secretario general accidental, Manuel Batanero Ro-mero.—12.198-E.

RESOLUCION de 5 de julio de 1981, del Ayunta-miento de La Coruña, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de cinco plazas de Po-19494 licias municipales.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la oposición convocada para la provisión en propiedad de cinco plazas de Policías municipales, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

He resuelto, aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, con carácter provisional, según la relación siguiente.

TURNO RESTRINGIDO

(Disposición adicional 2.4, Ley 70/1978)

Admitidos

Mahia Maceiras, Manuel.

Excluidos

Ninguno.

TURNO LIBRE

Admitidos

Alvarez López, Pedro José. Amor Bolaño, Jesús Ramón. Anido Fernández, Eugenio. Aramburu Martinez, Joaquín Angel. Arias Alvarez, Eduardo. Baldomir Abelenda, José Antonio. Barbeira Souto, Jesús.

Barral López, Benjamin Antonio. Barreiro Novo, José Fernando. Bazarra Suárez, Javier. Bazarra Suarez, Javier.
Bello Bertoa, Jesús Amadeo.
Bello Carbajales, José
Bello García, José Antonio.
Blanco Bermejo, Fernando.
Blanco Regueira, Eduardo
Botana González, Juan Antonio. Cabana Rus, Fernando Cabezas Alvarez, Miguel Angel.